



BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 3 de diciembre de 1977

Núm 276

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.824

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Fernando Machín Salvo, con domicilio en avenida de Valencia, núm. 30, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de energía eléctrica a la nueva elevación de aguas en el barrio de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.825

Enrique Coca Hernández, con domicilio en la plaza de Lanuza, núm. 3, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma de la instalación eléctrica del colegio nacional «San José de Casanueva».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general

por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.826

«Cerma y Arriaxa», con domicilio en polígono industrial de Cogullada, calle B, nido 21, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Valdefierro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.827

Fernando Machín Salvo, con domicilio en avenida Valencia, núm. 30, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado de veintiocho puntos de luz en camino Alcorce, del barrio de Montañana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-

tinientes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.831

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que se enajene, por colindancia, a «Sivalsa», S. A., una superficie de terreno de 75 metros cuadrados, sobrante de vía pública y no susceptible de aprovechamiento por sí sola, y que a continuación se describe:

Porción de terreno en la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, de 75 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Este, con finca números 3 y 5 de la calle Miguel Servet, y al Sur y Oeste, con calle de Miguel Servet. Se valora a razón de 8.000 pesetas el metro cuadrado, por lo que el precio total de la venta es de pesetas 600.000.

Lo que se hace público para general conocimiento; el expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.838

Don Carlos Llop Villalba, con domicilio en Coso, núm. 61, ha solicitado de esta Excmo. Corporación y en nom-

bre de «Redosa», S. A., expedición del duplicado de resguardo de fianza que constituyó para responder de la instalación de una nave para sacrificio de ganado de cerda en el Matadero municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran ver afectado algún derecho.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.830

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de colector de saneamiento en calle Requeté Navarro, desde calle Tarazona a avenida Madrid, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.801.258'86 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.835

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de la calle del Porvenir, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 950.153'10 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.836

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del sector Escultor Benlliure, en el barrio de las

Fuentes, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 6.888.216 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.837

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización parcial de la calle de Santa Inés, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 3.462.540'20 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.786

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en noviembre de 1977, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio; Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y en especial Real Decreto 1409 de 1977, de 2 de junio, para la provisión de una plaza de Técnico medio de Administración especial, con titulación de Ingeniero técnico en Topografía, mediante el procedimiento de oposición restringida y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Técnico medio de Administración especial, con la exigencia de titulación de Ingeniero técnico en Topografía, que se corresponde, sin perjuicio de las facultades de la Corporación en cuanto a adscripción a que se refiere el artículo 6.º-1 del Decreto 688 de 1975, a puesto de trabajo integrado en la Dirección de Arquitectura, encontrándose clasificada dentro del subgrupo de Técnicos del gru-

po de Administración especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en esta oposición restringida será necesario:

a) Encontrarse en cualquiera de los supuestos previstos en la norma primera del artículo 2.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, lo que el aspirante de que se trate deberá acreditar en la forma que la citada disposición determina, así como cumplir los requisitos y reunir las condiciones precisas, con carácter general, para el ingreso en la función pública, sin perjuicio de lo que en especial dispone el aludido precepto.

b) Encontrarse en posesión de título de Ingeniero técnico en Topografía.

c) Haber ingresado en la Depositoría municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Quien aspire a tomar parte en el presente procedimiento selectivo presentará instancia en la que deberá manifestar reunir las condiciones previas y requisitos establecidos en la base anterior y a la que acompañará la documentación acreditativa de la concurrencia de la exigida en el inciso primero de su apartado a), dirigida al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y debidamente reintegrada, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo deberá acompañar el resguardo justificativo del abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá también hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se publicarán por separado en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases su pone su acatamiento, constituyendo éstas la ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgar y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración

Núm. 8.544

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Barreiros Clark», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de fábrica de carretillas elevadoras en polígono de Malpica II, calle J, números 1 y 2, con treinta y tres motores de 418 CV de potencia total; un depósito de fuel-oil, de 30 metros cúbicos de capacidad; otro de oxígeno, de 3 metros cúbicos, y otro de propano, de 4 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.545

Ha solicitado «Aragón Industrial», S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de maquinaria para minas, obras y construcciones, sita en carretera de Castellón, kilómetro 4'800 (polígono San Valero), con diecinueve motores de 230'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.546

Ha solicitado don Gregorio Marañón Lázaro la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica, sita en calle San Antonio Abad, 27-29, con dos motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.547

Ha solicitado don Jesús Salas Alvarez la instalación y funcionamiento de tienda de compraventa de automóviles, sita en Compromiso de Caspe, 38.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

cal, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía y el señor Subinspector de los Servicios de Arquitectura, así como el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Oficial mayor de la Corporación y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicio de la oposición. — La oposición comprenderá un único ejercicio que constará de dos partes, según el anexo que figura al final de esta convocatoria, cuya valoración será conjunta y determinada por la media resultante de la suma de cada una de ellas.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse, sin perjuicio de que la publicación pueda sustituirse por la notificación personal a todos y cada uno de ellos.

Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos; ninguna de las partes que comprende el único ejercicio de la oposición será eliminatoria, y la calificación correspondiente a cada aspirante será la resultante de la suma de las calificaciones medias que en cada parte se le hubieran atribuido, dividida por el número de partes de que el ejercicio consta.

Octava. Relación de aprobados, justificación de condiciones, requisitos y propuesta. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados por orden de actuación, y quien resulte propuesto deberá acreditar la concurrencia de todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos para poder ser nombrado, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. Aquellos que con anterioridad tuviere ya acreditados el aspirante de que se trate, o que figuren en cualquiera de los archivos y dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, podrán ser alegados, pudiéndose con ello, si se entendiere suficiente, considerarse acreditado, sin perjuicio de que todos ellos lo deban ser en la forma prevista.

Una vez reunido de nuevo el Tribunal y analizadas las circunstancias y justificaciones aportadas, dará cuenta a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de la persona a cuyo favor debe elevarse la oportuna propuesta, y que reúna las condiciones precisas para ser nombrado, al objeto de que tal propuesta pueda ser elevada al órgano corporativo competente.

Todo ello sin perjuicio de lo prevenido en el apartado dos de la norma 2.ª del Real Decreto 1409 de 1977, de 2 de junio, si se diere el caso.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su plaza como funcionario de carrera en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de nombramiento a su favor.

Novena. Impugnación y supletoria. — Contra la convocatoria y sus

bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá, en primer lugar, el Real Decreto 1409 de 1977, de 2 de junio, en el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionario de carrera, estándose, con carácter supletorio, a lo dispuesto en el Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de noviembre del mismo año, sin perjuicio de cuanto disponga al respecto la normativa reguladora de la función pública local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 16 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Anexo a la oposición restringida para cubrir plaza de Técnico medio de Administración especial, con titulación de Ingeniero técnico en topografía.

El ejercicio de la oposición constará de dos partes, la primera de carácter práctico y la segunda escrita.

Primera parte (de carácter práctico)

Levantamientos. — Alineaciones. — Rasantes. — Replanteos. — Cálculo de superficies (métodos). — Mantenimiento, cartográfico.

Para el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán utilizar los textos que estimen convenientes. El tiempo para su realización será fijado inmediatamente antes de su comienzo por el Tribunal, a la vista de la concreta prueba que proponga para su realización.

Segunda parte

Desarrollar por escrito, en el tiempo que el Tribunal señale, cualquier cuestión o ejercicio que el Tribunal fijará, de entre los siguientes epígrafes:

1. El planeamiento urbanístico. — Clases de planes y contenido de cada uno de ellos. — Los efectos del plan. Calificación del suelo.

2. Altimetría: Clasificación y métodos altimétricos. — Nivelación de alta precisión. — Nivelación de un territorio. — Punto fundamental.

3. Planos de población obtenidos por topografía clásica y por aerofotogrametría. — Fases de ejecución de los mismos.

4. Determinación de la meridiana. Orientación astronómica de una base deducida.

5. Redes geodésicas. — Red trigonométrica, topográfica y de relleno. — Triangulaciones: puntos de apoyo.

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.548

Han solicitado don Ernesto Abad Marazuela y don José Carrillo Gálvez la instalación y funcionamiento de taller de matricería, sito en carretera de Castellón, kilómetro 4'800, nave 27, con seis motores de 13'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.549

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la prolongación Marina Moreno, angular a camino de las Torres, la instalación y funcionamiento de un depósito de 60 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.550

Ha solicitado don Zoilo Ríos Gracia la instalación y funcionamiento de ampliación de estación de servicio, sito en carretera N-232 (carretera Logroño, kilómetro 3), con dos depósitos de gasolina de 30 metros cúbicos de capacidad cada uno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.551

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Batalla de Pavia, angular a calles Batalla de Lepanto y otra sin nombre, la instalación y funcionamiento de un depósito de 50 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.552

Ha solicitado «Industrias Químicas del Ebro», S. A., la instalación y funcionamiento de tres depósitos de 500, 500 y 30 metros cúbicos, respectivamente, sitos en polígono de Malpica, calle D, parcela 97, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.553

Ha solicitado Sanidad Militar núm. 5 la instalación y funcionamiento de un depósito de 2'650 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, sito en vía Ibérica, sin número (Grupo Regional).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.554

Ha solicitado don Constantino Barrios Irriera la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en plaza de San Pedro Nolasco, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.555

Ha solicitado don Víctor-Antonio Ortúzar Germán la instalación y funcionamiento de exposición y venta de automóviles, sito en calle Latassa, 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.556

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en establecimiento comercial, sito en calle Padre Marcellán, 16, con dos motores de 0'90 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.627

Ha solicitado «Fundiciones Atfha» la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.580 litros de capacidad para almacenamiento de propano, sito en camino de Fillas, 72-76.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.628

Ha solicitado «Inmobiliaria Santa Isabel», S. A., la instalación y funcionamiento de un garaje, sito en calle Requeté Navarro, núms. 57-59.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

Núm. 8.815

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 12.085 de 1977-2, instados por don José-Luis Lázaro Cobo, contra la empresa María-Cinta Segarra Cubels ("Talleres Santa Rosa"), en reclamación por cantidad, con fecha 23 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a la demandada María-Cinta Segarra Cubels ("Talleres Santa Rosa") a que abone al actor don José Luis Lázaro Cobo la cantidad de pesetas 30.100, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

«Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificada la parte compareciente, y firma conmigo, después de Su Señoría, de lo que doy fe. — Arturo Acebal Martín. — José-Luis Lázaro Cobo. — Rafael Alcázar Carrillo. — Benjamín Blasco Segura. (Todos ellos firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa María-Cinta Segarra Cubels ("Talleres Santa Rosa"), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.816

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 4.466 al 74, 4.507, 4.900 y 4.705 de 1977; Rec. núm. 20 de 1977-2, instados por doña María-Antonia Cristóbal Franco y otros, contra Escuela de Turismo de Zaragoza y otros, se ha dictado providencia, con fecha 25 de noviembre de 1977, que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado señor Blasco Segura. — Dada cuenta. Unase. Hágase saber a los demandados Escuela de Turismo y herederos de don José Luna Gázquez que contra la sentencia de autos se halla interpuesto recurso de suplicación a instancia de la parte actora, el que podrán impugnar en el plazo de cinco días y en la forma y circunstancias que se expresan en proveído de fecha 27 de abril pasado.

Transcurrido dicho plazo, se haya impugnado o no, se elevarán los autos al Tribunal Central de Trabajo.

Lo proveyó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Ante mí, Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar Carrillo. (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas Escuela de Turismo de Zaragoza y herederos desconocidos e inciertos de don José Luna Gázquez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.817

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.321 de 1977-2, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta al productor Jesús Mainar Boira, contra la empresa "Produci", S. L., se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 1977, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Delegación de Trabajo en virtud del expediente número 9 de 1977, de reestructuración de plantilla, debo condenar y condeno a la empresa "Produci", S. L., a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo, abone al productor Jesús Mainar Boira la cantidad de 25.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura núm. 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Produci", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.629

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Don Pedro de Luna, 20, la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.630

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Zorrilla, 2 y 4, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, con un motor de 0'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.631

Ha solicitado don José-María Sárnate Pardo la instalación y funcionamiento de taller de montaje de aparatos de luz, sito en calle Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, números 2, 4 y 6, con cinco motores de 3'58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

SECCION SEXTA

Núm. 8.842

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Lorenzo Lacima Tobajas autorización para el traslado y funcionamiento de taller de reparación de automóviles y maquinaria agrícola, en calle Joaquín Costa, 22, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 24 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.843

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Angel y don Antonio Ladrero Sierra autorización para la instalación y funcionamiento de granja de cerdos, en la partida de «Camarales», de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 24 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.805

ILLUECA**Nota aclaratoria de anuncio**

Como nota aclaratoria del anuncio de la subasta pública de la recogida de basuras de este municipio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 21 de noviembre de 1977, se hace constar que el tipo de tasación será el de 600.000 pesetas anuales, a la baja.

Illueca, 22 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Francisco Vicente de Vera Sancho.

Núm. 8.807

LONGARES

Solicitada por don Pablo Burriel Sancho la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento con fecha 30 de octubre de 1963, para responder al servicio de recaudador municipal, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente sobre cancelación y total devolución de la misma por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Longares, 23 de noviembre de 1977. El Alcalde, M. Gómez.

Núm. 8.879

TIERGA

El próximo día 23 de diciembre, a las diez horas, se celebrarán, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, las subastas para los aprovechamientos que se citan a continuación:

Aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso, en la partida «Navillas», cantera número 1, por un año. Tasación, 4.500 pesetas.

Aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso, en la partida «Navillas», cantera número 2, por un año. Tasación, 4.500 pesetas.

Aprovechamiento de 600 cajas de colmenas, en los montes «Camplanes» (76-C), «Dehesa Carnicera» (76-D), «El Pinar» (76-E) y «Valdelosa» (76-F), por un año. Tasación, 25 pesetas por colmena.

Las subastas serán presididas por mi Autoridad, o Concejal en quien delegue, con asistencia de la Comisión de Montes del Ayuntamiento, el representante del «Icona» y el Secretario de la Corporación, que dará fe de los actos.

Las subastas se celebrarán por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el importe de cada tasación.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda el día 30 de diciembre, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Los adjudicatarios vendrán obligados al pago de los sellos de la Mutua Nacional de Previsión de Administración Local y el reintegro del expediente.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tierga, 25 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Miguel-Angel Perales Gil.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.797

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 8 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de «Crolls», S. A., contra don Francisco Domínguez, como propietario de «H. Mare Nostrum», advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una lavadora industrial, «Crolls», modelo «Polimatic A-7», tasada en 90.000 pesetas.

Está depositada en poder del de mandado (calle Editor Cabrerizo, 6, primero, Valencia).

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.798

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio

ejecutivo número 143 de 1977, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Hornos Farjas», S. L., contra don Joaquín Braza Bermúdez, domiciliado en Cádiz (avenida de Portugal, 6), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un horno eléctrico, túnel, cinta-red, de 2 x 12 metros, marca «Farjas», modelo PCRE, chasis número 274, con cargador estático y descargador automático, con entrada de tableros y salida lateral, para horno de 2 metros, marca «Farjas», modelo único, 2.930. Tasado en 1.720.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.820

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 176 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Central Financiera y de Inversiones», S. A., contra don Alejandro A. Pérez Ezque-

de Santa Isabel, de 92 áreas 15 centiáreas; lindante: Norte, finca de Epifanio Ruiz, hoy la finca anteriormente descrita, mediante riego, y Eusebio Torrent, mediante camino; Sur, carretera de Barcelona, mediante riego, en parte; Este, camino de herederos, por donde tiene su entrada, y Oeste, riego. Inscrita al tomo 513, folio 194, finca núm. 4.310.

No habiendo comparecido persona alguna en autos durante el término de los primeros edictos, de conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita por segunda vez a los titulares del asiento que se pretende cancelar, don Juan Layán Berzo y doña Ramona Vilellas Bescós, cuyo domicilio se desconoce, o sus causahabientes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de veinte días desde la publicación de este edicto.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.821

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 333 de 1977, seguido a instancia de "Geplasmetal", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jesús Clemente Gómez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Valtuerta, sin número (taller), Pínsoro (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres soldadoras de electrodos, marca "Arcas"; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.822

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1977, a las once horas,

tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 397 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Cecilio Laborda Aguerri, con domicilio en Tauste (General Mola, 14), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una sembradora de dieciséis ganchos, marca "Taller Gadea"; tasada en 80.000 pesetas.

Está depositada en poder del demandado y podrá ser examinada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.823

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" a instancia de don Javier Valencia Sierra, representado por el Procurador señor Sanagustín, con el número 1.127 de 1977-C, por fallecimiento de don Ernesto Valencia Sierra, hijo de Mariano y Julia, natural de Zaragoza y domiciliado en Barcelona, casado con doña María Vicente Lorente, ocurrido el día 14 de abril de 1975, en Barcelona, y sin que hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, solicitando se declaren herederos del causante a sus cuatro hermanos de doble vínculo Julia, Ramón, Javier y Eduardo, y a sus siete sobrinos, José, Eduardo, Amelia y Jaime Asensio Valencia, y Ramón, Carmen y Fernando Asensio Valencia, sin perjuicio del derecho de viudedad foral al cónyuge supérstite.

En providencia de esta fecha he acordado la publicación de edictos llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la fijación o publicación de los mismos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.918

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 1.168 de 1977 se tramita, a instancia de don Antonio Lalana Franco, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, expediente de liberación de gravámenes, y concretamente del arrendamiento que grava las fincas siguientes, de las que es dueño dicho solicitante:

Rústica. — Campo de regadío, radicante en término de Mamblas, de esta ciudad, de 1 hectárea 70 áreas 45 centiáreas, o lo que se comprenda dentro de sus linderos, que son: Norte, carretera de Villamayor, mediante riego; Sur, finca de Julián Beltrán; Este, camino, y Oeste, riego. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 527, folio 19, finca 4.308.

Rústica. — Tabla de tierra en término de Mamblas, de esta ciudad, barrio

Núm. 8.869

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que para cubrir el principal y costas reclamados en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 6 de 1975, a instancia de don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador señor Sanz, contra don Pedro-Antonio Tejero García, vecino de Sabinar, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en el edicto número 2.805, de fecha 20 de abril de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el día 11 de enero de 1978, a las once horas.

Ejea de los Caballeros a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.794

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias que se intruyen en este Juzgado con el número 153 de 1977-B, sobre cheque en descubierto, contra Dionisio Hernández Sánchez, que se halla en ignorado paradero, por medio del presente se notifica a dicho encartado que por auto de fecha 23 de noviembre de 1977 se ha decretado el sobreseimiento libre de dichas diligencias por aplicación de los beneficios del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo del presente año, reservándose las acciones civiles a los perjudicados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.819

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias que se instruyen en este Juzgado con el número 75 de 1977-B, sobre cheque en descubierto, contra Emilio Ibáñez de Pedro, que se halla en ignorado paradero, por medio del presente se notifica a dicho encartado que por auto de fecha 28 de junio de 1977 se

ha decretado el sobreseimiento libre de dichas diligencias por aplicación de los beneficios del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo del presente año, reservándose las acciones civiles a los perjudicados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.871

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 127 de 1977, de este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 22 de noviembre de 1977. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 127 de 1977, seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como perjudicados y a su vez posibles responsables civiles subsidiarios, Enrique Pérez Ibáñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sigüenza, y Pierre Miguel Ramos, cuyas circunstancias personales se desconocen, residente en Bruselas (Bélgica), y como denunciados, César Pérez Ibáñez, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Madrid, y María Luján de Fez, mayor de edad, casada, empleada de hotel y vecina de Bruselas (Bélgica), sobre daños en accidente de tráfico, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a César Pérez Ibáñez y María Luján de Fez de los hechos seguidos en el presente juicio, todo ello con declaración de costas de oficio y expresa reserva de acciones civiles a los interesados, para que las ejerciten, si así lo estiman oportuno. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de distrito, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, a efectos de que sirva de notificación en forma a la denunciada María Luján de Fez y responsable civil subsidiario Pierre Miguel Ramos, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.946

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1977, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, de no asistir número suficiente, la cual tendrá lugar en los locales del cine parroquial, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1978.
3. Solicitud de agua sobrante por doña Concepción Sorolla Romero. Fuentes de Ebro, 26 de noviembre de 1977. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 8.943

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes para el día 25 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de los que concurran. La reunión tendrá lugar en la Casa Consistorial y se tratarán los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación de la memoria correspondiente al año, que ha de presentar el Sindicato.
 - Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.
 - Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1978.
- Fuentes de Jiloca, 25 de noviembre de 1977. — El Presidente, Miguel Gil.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 1.500 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... 1.000 " Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones